

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del fondo mutuo:

FONDO MUTUO PENTA SELECCIÓN II

Identificación del tipo de fondo mutuo:

Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero-Derivados

Nombre de la sociedad administradora:

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Serie De Cuotas:

A, B, C y D

2.- BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL FONDO MUTUO PENTA SELECCIÓN II AL 31 DE DICIEMBRE 2009

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	46.513	Rescates por pagar	45.719
Instrumentos de Capitalización	3.320.059	Remuneración Sociedad Administradora	867
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días.	66.472	Acreedores Varios	0
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	546.541	Gastos de cargo del fondo	0
Otros Instrumentos e inversiones financieras	0	Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N°1,328	0
Otros Activos	1.122	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	0
		Reparto de beneficios por pagar	0
		Patrimonio Neto	3.934.121
Total Activos	3.980.707	Total Pasivos	3.980.707

3.- RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO PENTA SELECCIÓN II AL 31 DE DICIEMBRE 2009

(cifras en miles de pesos)

INVERSIÓN	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	545.588	0
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	0	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	866.635
Primas de Opciones	0	0
Otros títulos de Capitalización	0	1.907.836
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	66.472	0
Bonos de bancos e instituciones financieras	0	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	0	0
Pagarés de empresas	0	0
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	93.539	0
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	0	0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	453.002	0
Otros títulos de deuda	0	0
Otros instrumentos e inversiones financieras	0	0
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	1.158.601	2.774.471

4.- DURACIÓN DE LA CARTERA: No aplica

5.- NOTAS EXPLICATIVAS

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantizan que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

a) Criterios de Valorización:

Los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo son valorizados al precio o valor de mercado, de acuerdo a lo dispuesto en circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Las cuotas de Fondos mutuos Extranjeros se valorizan diariamente a valor de rescate de las cuotas.

Según Circular N° 1.218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la Circular N° 1.217 de 29 de mayo de 1995 y sus modificaciones posteriores, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de valorización.

El Reglamento de Fondos Mutuos D.S. N°249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de Fondos Mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurriere, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores.

b) Rentabilidad nominal del fondo:

Fondo/ Serie	ULTIMO MES %	RENTABILIDAD	
		ULTIMO TRIMESTRE %	ACUMULADO ANUAL %
Penta Selección II Serie A	3,788	-2,460	0,000
Penta Selección II Serie B	3,965	-1,965	0,000
Penta Selección II Serie C	3,899	-2,150	0,000
Penta Selección II Serie D	3,840	-2,314	0,000

c) Sanciones:

Durante el año 2009, la Sociedad Administradora del Fondo no ha sido afectada por sanciones.

6.- HECHOS RELEVANTES

El Fondo Mutuo Penta Selección II, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N°158 de fecha 13 de agosto de 2008, e inició sus operaciones el día 4 de febrero de 2009.

7.- HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2010 Penta Administradora General de Fondos S.A. renovó la póliza de seguro mantenida en garantía, por un monto de UF 10.000,00 hasta el 10 de enero de 2011, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Banco Penta, quién actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con los artículos N°226 y N°227 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros y su modificación posterior.

Entre el 1 de enero y el 5 de febrero de 2010, fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que los afecten

8.- DICTAMEN DE LOS AUDITORES




Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
RUT: 80.278.200-3
Av. Providencia 1780
Pisos 6, 7, 8, 9, 13 y 18
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Participes de
Fondo Mutuo Penta Selección II

Hemos auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, el balance general y resumen cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2009 del Fondo Mutuo Penta Selección II (no incluidos en este informe). En nuestro informe de fecha 5 de febrero de 2010, expresamos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En nuestra opinión, la información contenida en los estados financieros resumidos que se acompañan es razonablemente concordante, en todos los aspectos significativos, con los estados financieros de los cuales éstos se han derivado. Sin embargo, por presentar el estado financiero resumido información incompleta, éstos deben ser leídos en conjunto con los citados estados financieros auditados.


Febrero 5, 2010


Juan Carlos Ceballos B.
RUT: 10.147.736-3

9.- RESPONSABILIDAD

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl"